



GOVERNMENT OF PUERTO RICO
PUERTO RICO ELECTRIC POWER AUTHORITY

Executive Director | Josué A. Colón Ortiz | director_ejecutivo@prepa.com

CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

Josué A. Colón Ortiz

Affidávit Núm. 2223

Jurada y suscrita ante mí por Josué Antonio Colón Ortiz, mayor de edad,
(nombre)

casado, Director Ejecutivo y vecino de Caguas a quien conozco
(status civil) (cargo)

personalmente o de cuyo conocimiento me he asegurado mediante
N/A.

En San Juan, Puerto Rico, el 15 de octubre de 2024.

Notario o Funcionario Autorizado por Ley



EXENTO PAGO ARANCEL
LEY 47
4 DE JUNIO DE 1982

PO Box 364267 San Juan, Puerto Rico 00936-4267 | 787.521.4671

"We are an equal opportunity employer and do not discriminate on the basis of race, color, gender, age, national or social origin, social status, political ideas or affiliation, religion; for being or perceived to be a victim of domestic violence, sexual aggression or harassment, regardless of marital status, sexual orientation, gender identity or immigration status; for physical or mental disability, for veteran status or genetic information."